



*Imagen ilustrativa. Archivo OCM*

## **Pronunciamento de la Subcomisión de Coordinación con Pueblos y Territorios Indígenas de CONARE**

3 de Diciembre 2021 Por: Redacción <sup>[1]</sup>

Firma responsable: Luz Paulina Torres Mora

Coordinadora 2021

Subcomisión de coordinación con Pueblos y Territorios Indígenas

### **La Subcomisión de Coordinación con Pueblos y Territorios Indígenas de CONARE se pronuncia:**

Contra las declaraciones misóginas y machistas del Sr. Walter Céspedes Salazar, actual alcalde del cantón de Matina, militante del Partido Unidad Social Cristiana PUSC y ex diputado de la Asamblea Legislativa. En el marco de una investigación realizada por presuntos sobornos para facilitar contratos de obras públicas, se da una intervención telefónica por el Organismo de

Investigación Judicial (OIJ), la cual deja en evidencia el ofrecimiento inmoral, humillante, discriminatorio y racista realizado por el Sr. Céspedes, dónde violenta a las mujeres indígenas al homologarlas con un objeto de cambio o pago.

Consideramos deplorable el actuar de la máxima autoridad gubernativa de la Municipalidad de Matina, quien desde su cargo reproduce y naturaliza la violencia sistemática de la cual históricamente han sido víctimas las mujeres. Este tipo de manifestaciones atentan contra la dignidad de este grupo, a la vez que promueven la violencia y discriminación de las mujeres indígenas de los ocho pueblos y veinticuatro territorios de nuestro país. La violencia basada en el género no debe tener lugar dentro de la institucionalidad pública.

En amparo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres N° 8589, mediante las cuales el Estado costarricense se compromete a proteger los derechos humanos de las mujeres, se exhorta desde la Subcomisión:

- Denunciar cualquier situación que violente la dignidad y los derechos de las mujeres, específicamente los de las mujeres indígenas, quienes han sido un grupo históricamente vulnerabilizado a partir de la discriminación por género, racial y de índole culturales. A la vez, establecer las sanciones correspondientes y medidas adecuadas para evitar la discriminación contra las mujeres en y desde cargos políticos.
- Iniciar una investigación por parte de la Defensoría de los Habitantes, el Instituto Nacional de las Mujeres INAMU, las autoridades judiciales correspondientes y el Partido Unidad Social Cristiana PUSC, en donde se tomen las medidas correspondientes.
- Realizar el debido procesamiento por parte del Tribunal de ética partidario
- Se insta al Sr. Francisco Cali Tzay, relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU, para que incluya esta indignante situación en la agenda de su visita oficial al país.

La Subcomisión de coordinación con pueblos y territorios indígenas de CONARE enfatiza su compromiso en el respeto hacia los derechos humanos y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Apoyamos a las mujeres indígenas, organizaciones y movimientos que de forma contundente, certera y valiente se han pronunciado ante esta situación.

Ningún ser humano merece ser tratado como un objeto de intercambio bajo ninguna circunstancia. Las mujeres merecemos respeto, no somos mercancía. Se insta al Sr. Francisco Cali Tzay, relator especial sobre los derechos de los pueblos.

---

***Las opiniones aquí vertidas no representan la posición de la Oficina de Comunicación y Mercadeo y/o el Tecnológico de Costa Rica (TEC).***

---

**Source URL (modified on 12/04/2021 - 09:19):** <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/4045>

**Enlaces**

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/redaccion>